



**Santiago, 13 de abril de 2022**  
**Circular N°I de la 110ª Asamblea Nacional**

**A toda la comunidad de la Asociación de Guías y Scouts de Chile:**

Junto con saludarles fraternalmente y deseando lo mejor para cada una y uno de ustedes, nos es grato informar de dos temas que tienen relación directa con el desarrollo de nuestra próxima Asamblea Nacional Ordinaria, los que son:

**1.- Elección de cargos nacionales y territoriales:**

Relacionado con la participación de la 110ª Asamblea Nacional, corresponde escoger a los delegados y delegadas que son parte de los distritos pares, quienes representarán a sus territorios en las asambleas nacionales a realizarse entre mayo del 2022 y abril de 2024 y en todas las funciones que indica la normativa vigente. Para ello, desde la Dirección de Desarrollo Institucional, el día viernes 1 de abril, se enviaron las estadísticas necesarias para que cada distrito pueda realizar las asambleas distritales que elegirán a las delegadas o delegados distritales, al igual que a sus suplentes, y cuyo plazo máximo es hasta el día miércoles 27 de abril, de acuerdo a lo que indica el artículo 106 del Reglamento vigente, el que en uno de sus párrafos indica que **“Las delegadas y delegados a la Asamblea Nacional no podrán ser elegidas y/o elegidos durante los 45 días previos a la realización de dicha Asamblea.”**

Además, se informa que se abre el proceso de postulación a cargos nacionales, el cual se cierra el jueves 12 de mayo, a las 23:59 horas. Los cargos disponibles a elegirse en la 110ª Asamblea Nacional, son:

- 3 cupos para ser parte de la Corte de Honor Nacional, por 3 años y cuyos requisitos para poder postular, están descritos en el artículo 63 del Estatuto vigente, que en su segundo párrafo indica: **“Para ser candidata o candidato a la Corte de Honor se requiere tener 25 años de edad o más, ser miembro activo con al menos tres años en tal condición, haber aprobado el nivel educacional técnico profesional, superior o universitario, en alguna de las modalidades del sistema formal del país o validado en él, o poseer una preparación personal equivalente; idealmente poseer experiencia en funciones de dirección y evaluación de recursos humanos así como en la resolución de conflictos y la toma de decisiones en cuestiones de ética y disciplina; conocer el Estatuto, el Reglamento y las restantes normas que dicen relación con las políticas de la Asociación en las diversas áreas funcionales y en los aspectos de operación desde el nivel del Grupo hasta el nivel nacional en todas las instancias territoriales; no haber sido sancionado con la medida disciplinaria de suspensión y no haber sido condenado como autor, cómplice o encubridor de delitos o crímenes; requisitos que serán evaluados en la forma que determine el Reglamento.”**

El enlace del formulario de la Corte de Honor Nacional, es:

<https://forms.gle/UEGt8DxoZdcxPsRz8>

- 4 cupos para ser parte del Consejo Nacional, destinados a la elección de 2 consejeras nacionales y 2 consejeros nacionales. Los requisitos para poder postular, están señalados en el primer párrafo del artículo 37 del Estatuto vigente, que indica: **“Para ser candidato candidata al Consejo Nacional se requiere tener 21 años de edad o más, ser miembro activo con al menos tres años en tal condición, idealmente poseer experiencia de desempeño con evaluación positiva en el ejercicio de cargos como animador adulto en los niveles territorial o nacional; haber aprobado el nivel educacional técnico profesional, superior o universitario, en alguna de las modalidades del sistema educativo formal del país o validado en él, o poseer una preparación personal equivalente; poseer o estar pronto a obtener la calificación formal que reconoce la Asociación en el área de la dirección institucional y la idoneidad específica que requieren las funciones propias del cargo; conocer el Estatuto, el Reglamento y las restantes normas que dicen relación con las políticas de la Asociación en las diversas áreas funcionales; requisitos que serán evaluados en la forma que determine el Reglamento.”**

El enlace del formulario de postulación al Consejo Nacional, es:

<https://forms.gle/uf8VmtvMf8MGs2yy8>

Todos y todas las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán realizar su postulación por medio de los respectivos Formularios Únicos, completándolos con todos los antecedentes que este indica, hasta el día jueves 12 de mayo, a las 23:59 horas como ya se indicó anteriormente.

## **2.- Consulta sobre modalidad de realización Asamblea Nacional**

El Consejo Nacional, en su sesión del 02 de abril, ha determinado realizar una **“Consulta sobre modalidad de realización Asamblea Nacional”**, con el objetivo de conocer la opinión de tanto de Directoras y Directores de Distrito, como de Delegadas y Delegados de Distrito sobre la modalidad más adecuada para realizar la 110ª Asamblea Nacional.

Por lo anteriormente expuesto, queremos consultarle sobre la pertinencia y posibilidad de realizar la Asamblea Nacional de manera presencial. Esta consulta será realizada vía formulario de Google, el cual pueden encontrar en el siguiente enlace, cuyo plazo para responder termina el día Jueves 21 de abril a las 23:59.

<https://forms.gle/EHhF7HSua3w952718>

Algunas consideraciones sobre este proceso:

- Se solicita que esta votación sea informada a sus territorios, ya que el resultado será publicado y difundido a nivel nacional.
- Los datos entregados serán revisados y visados por la Dirección de Desarrollo Institucional. Se solicitará a una persona de la Comisión de Transparencia y a la Secretaria de la AGSCH que avalen los resultados de esta consulta.
- Este formulario es de carácter consultivo, no resolutivo, es por esto que el resultado de

este formulario será insumo para que el Consejo Nacional tome la determinación correspondiente, teniendo también en consideración las directrices de la Autoridad de Salud Competente.

- El valor de la Asamblea dependerá de su modalidad. (Como referencia, el año 2018 se realizó la última Asamblea presencial en Callejones, con un valor de \$32.000 por persona. La Asamblea 2021, realizada de manera online, tuvo un valor de \$2.500 por persona)

Esperamos la máxima participación para que con su apoyo se pueda para tomar la decisión que sea más atinente o correcta para seguir construyendo Asociación.

Deseando lo mejor para toda nuestra comunidad institucional, y que esta información sea de utilidad, se despide con un fraterno abrazo

Comisión Organizadora 110ª Asamblea Nacional  
Consejo Nacional